



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA OCTUBRE DE 2017



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
NOVIEMBRE DE 2017**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a septiembre de 2017; es importante tener en cuenta la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2017.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia de octubre de 2017 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios: 1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 043 de 2017. Contratista: Soley Hurtado Duque Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores, directora general y coordinadora financiera de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor del Contrato: \$9.000.000 Pago Parcial: \$3.000.000 Fecha de Pago: 12 octubre de 2017</p> <p>2. Contrato de Prestación de Servicios N° 041 de 2017. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez Objeto: Contratar una persona para gestionar y administrar las actividades correspondientes al proceso de investigación y el acompañamiento en la formación de nuevos semilleros durante el segundo periodo en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato: \$14.464.793 Pago Parcial: \$2.892.959 Fecha de Pago: 12 octubre 2017</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios N°. 036 de 2017 Contratista: Alfonso Londoño Orozco Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP Valor Contrato:\$19.112.084 Pago Parcial: \$3.474.924 Fecha de Pago: 12 octubre 2017</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 042 de 2017. Contratista: Jesús David Romero Hios Objeto: Contratar un profesional para desarrollar las labores de coordinación académica de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 "Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”.</p> <p>Valor Contrato: \$4.200.000 Pago Parcial: \$2.100.000 Fecha de pago: 12 octubre de 2017</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios N° 044 de 2017. Contratista: Luisa Fernanda Cruz Valencia Objeto: Contratar las prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores de asesor jurídico de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecimiento ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor Contrato:\$5.000.000 Valor Pago Parcial:\$2.500.000 Fecha de Pago: 12 octubre de 2017</p> <p>6. contrato de prestación de servicios N° 040 de 2017 Objeto: “contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas ofertados en el Ceres del municipio de Dagua-valle por parte del intep durante el segundo periodo académico de 2017” Contratista: Cristian Camilo Cifuentes Tabares. Valor contrato: \$3.384.000 Pago parcial: \$1.692.000 Fecha de pago: 12 octubre 2017</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>7. contrato de prestación de servicios profesionales N° 037 Objeto: contratar los servicios profesionales para adelantar labores de asesoría y capacitación en la aplicación implementación del nuevo marco normativo contable aplicado a las entidades de gobierno establecido en la resolución 533 de 2015 expedido por la contaduría general de la nación. Contratista: Yolanda Guerrero Fernández Valor contrato: \$20.000.000 Fecha de pago: 9 octubre de 2017.</p> <p>8. contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión N° 027 de 2017 Objeto: contratar el seguimiento de la certificación de la norma técnica de calidad NTCGP 1000:2009, norma ISO 9001:2008-NTC-ISO 9001-2008, IQNET ISO 9901-2008, con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad frente a los requisitos de la norma. Contratista: Instituto colombiano de normas técnicas y certificación- ICONTEC. Valor contrato: \$3.908.200 Fecha de pago: 13 octubre de 2017.</p> <p>9. contrato de prestación de servicios N° 014 de 2017 Objeto: servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas permanentes al mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes al mes con personal armado uniformado carnetizado y demás elementos para el servicio durante siete meses en las instalaciones del intep sede cedeagro ubicado en la carrera 7 N° 15-300 con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>propiedad del intep y de lo que legalmente sea o llegare a ser responsable. Contratista: Granadina de vigilancia Ltda. Valor contrato: \$79.067.695 Valor pago parcial: \$22.590.770 Fecha de pago: 19 octubre de 2017.</p> <p>10. Contrato de Prestación de Servicios N° 018 de 2017. Contratista: Legis editores S.A Objeto: suscripción a la base de datos multilegis como complemento al acervo documental con que se cuenta en medio físico en la biblioteca del intep y con la cual se suplen las necesidades de información e investigación de los estudiantes del intep Roldanillo y las sedes principales del Ceres el Dovio, la unión y las salas de sistemas de la institución educativa nuestra señora de Chiquinquirá. Valor Contrato: \$9.631.000 Fecha de Pago: 24 octubre 2017.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En octubre de 2017, se contó con 49 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>Artículo 11 Modifica do por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</p>	<p>Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...</p>	<p>OCTUBRE DE 2017: VIÁTICOS: Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viáticos para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> - Viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Cali el día 21 de septiembre de 2017 para realizar diligencias institucionales en la gobernación del vale del cauca y en la institución universitaria Antonio José Camacho el 21 septiembre 2017. Por valor: \$90.000. Fecha de pago 10 octubre 2017. 2. Leydi Lorena Marín Castro - Visita domiciliaria a estudiante de TP. Procesos agroindustriales al municipio de Sevilla el día viernes 15 de septiembre 2017. Por valor: \$35.000. Fecha de pago: 10 octubre 2017. 3. Julián Alberto Osorio Ramírez, viáticos de maestría- comercio internacional. Por valor: \$824.800. Fecha de pago 9 octubre 2017 4. Beatriz Eugenia Gómez Grajales Viáticos para la maestría administración, en la Universidad del Valle-Tuluá. Valor: \$488.000. Fecha de pago: 3 octubre 2017. 5. Carolina Vinasco Varela, viáticos



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>maestría en mercadeo. Por valor: \$760.000. Fecha de pago: 9 octubre 2017.</p> <p>6. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde recibió viáticos para asistir a clases de la maestría en Cali. Valor: \$782.400. Fecha de pago: 13 octubre 2017.</p> <p>7. Jaramillo Tangarife Patricia Inés - Recibió viáticos para II semestre de la maestría por valor: \$426.000 fecha de pago 3 octubre 2017. - Viáticos para II semestre de la maestría en educación por valor: \$639.000. Fecha de pago: 25 octubre 2017.</p> <p>8. Santacruz Millán Armando, viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Cali el día 29 de septiembre para participar de la primera jornada de acompañamiento del ministerio de Educación Nacional. Por valor: \$160.000. Fecha de pago: 12 octubre 2017.</p> <p>9. Quintero Jiménez José Berlín viáticos I semestre de la maestría en ingeniería biotecnología Universidad San Buenaventura por valor: \$476.000. Fecha de pago: 30 octubre de 2017.</p> <p>10. Muñoz Vásquez María Teresa - Viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Dagua el día 19 de septiembre para realizar ensayo de ceremonia de grado de los estudiantes de I Ceres de dicho municipio. Por valor: \$214.000. Fecha de pago: 10 octubre 2017. - Viáticos al municipio del Dovio de seis</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>funcionarios del INTEP para atender logística y organización de ceremonia de grado de los estudiantes del Dovia el día 15 de septiembre 2017. Por valor: \$ 90.000. Fecha de pago: 10 octubre 2017.</p> <p>- Viáticos y gastos de viaje al municipio de Dagua Valle el día 22 septiembre 2107 para llevar a cabo ceremonia de grado de los estudiantes de dicho municipio. Por valor: \$170.000. Fecha de pago: 10 octubre 2017.</p> <p>11. Gaviria Arana Oscar Humberto, viáticos- apoyo ecomico en maestría de los docentes. Por valor: \$760.000. Fecha de pago: 9 octubre 2017.</p>
Artículo 13	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>Artículo 14</p>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares en la sede principal y dos para los CERES El Dovio y Cali y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</p> <p>1. Contrato de Suministro No.001 de 2017 Valor: \$40.000.000 Pago parcial: \$2.706.149 Fecha de pago: 24 de octubre de 2017</p>





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>
Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para</p>	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	mantener la estructura física de dichos bienes.	
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2017-10-12	Pago telefonía móvil 3183122877	114.900	Colombia Telecomunicaciones
2017-10-27	Pago servicio línea telefónica fija movistar(internet y TV)	268.765	Colombia Telecomunicaciones
2017-10-02	Pago servicio de suministro de agua, lo que resta de la vigencia del 2017	1.319.860	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A ESP
2017-10-24	Servicio corporativo internet y TV	2.378.074	Colombia Telecomunicaciones S.A
2017-10-09	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	278.506	Colombia Telecomunicaciones S.A
TOTAL		4.360.105	

SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN

1. contratación para la compra de los insumos y equipos veterinarios requeridos para la ejecución de los diferentes proyectos pecuarios que se desarrollan en cedeagro intep. Por valor: \$5.132.070. Fecha de pago: 3 octubre 2017.
2. se contrató el suministro de útiles de escritorio y papelería que son requeridos por el intep. Por valor: \$2.630.805. Fecha de pago: 4 octubre de 2017.
3. Se evidencio el pago de arrendamiento del edificio ubicado en la calle 19N N° 5AN-37 de la ciudad de Cali cede INTEP por valor: \$10.370.000 según comprobante de egreso N° 021013 fecha de pago: 11 octubre 2017
4. Pago de Retenciones a título de renta de septiembre de 2017, por valor de \$8.309.000.fehca de pago: 23 octubre 2017.
5. Pago de retenciones a título de iva de septiembre de 2017. Por valor: \$1.031.000. Fecha de pago 23 octubre 2017.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

6. Se contrató el servicio de logística para los diferentes eventos programados por el instituto, que implica la realización de un conjunto de actividades por valor de \$3.774.740. Fecha de pago: 12 octubre 2017.

10. contratación de servicio de transporte (taxi) para desplazar a los docentes que dictan clases en los programas académicos del CERES en el Dovio en la jornada nocturna de lunes a viernes durante el segundo semestre de 2017 para un total de 110 viajes por valor: \$2.090.000 fecha de pago 20 octubre 2017.

12. se evidencio pago de arrendamiento del edificio administrativo la villa, a la fundación Clínica Infantil Club Noel de Cali, el 19 de octubre de 2017, según consta en el Comprobante de Egreso N°021032. Por valor: \$2829.757

18. a. Pago inscripción del docente Oscar Giraldo de la maestría en gestión empresarial. Por valor: \$247.000. Fecha de pago: 13 octubre de 2017.

b. Pago de matrícula del docente Oscar Giraldo por valor: \$8.851.775.fecha de pago: 13 octubre 2017.

c. Homologación del docente Oscar Giraldo por valor: \$329.150. Fecha de pago: 13 octubre 201.

d. derechos de grado del docente Oscar Giraldo por valor: \$833.000. Fecha de pago: 13 octubre 2107.

19. Se contrató reparación a todo costo del bus escolar del intep Chevrolet 2017 con placa OCI719 lo cual incluye fabricación de rapa del tanque de combustible, enderezar la tapa ubicada junto al tanque de combustible, reemplazo de los parales internos afectados y pintura de las zonas objeto de reparación. Por valor: \$1.377.000. Fecha de pago: 12 octubre 2017.

20. se contrató pólizas de seguros que amparen los bienes inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad del intep y de aquellos por los sea o llegare a ser legalmente responsables o que se encuentren bajo su control y custodia. Por valor: \$6.685.396. Fecha de pago: 12 octubre 2017.

21. beneficios otorgados a los estudiantes del intep 2107 2 bono beca primeros puestos y segundos puestos según resolución 645 de junio de 2017. Por valor: \$98.934.650. Fecha de pago: 4 octubre 2017.

22. pago de subsidios de transporte a los estudiantes de zona rural. Por valor: \$88.811.424. Fecha de pago: 19 octubre 2017.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

23. cuota de fiscalización cuarto trimestre vigencia 2017 por valor: \$2.540.938. Fecha de pago: 19 octubre 2017.

24. contratación de servicio de transporte cómodo y seguro durante el segundo semestre académico de 2017 para estudiantes que realizaran prácticas académicas en diferentes áreas productivas y empresas de la región de las unidades académicas ciencias ambientales, agropecuaria, admón., contaduría, sistemas y electricidad por valor: \$8.668.800. Fecha de pago: 23 octubre 2017.

25. contrato de suministro para compra de concentrados para preparación de dietas alimenticias que garanticen el cumplimiento de las necesidades nutricionales del proyecto porcícola de cedeagro para el fortalecimiento del intep. Por valor: \$3.415.801. Fecha de pago 23 octubre 2017.

26. contratación a todo costo (suministros de materiales y mano de obra) la adecuación y enlucimiento de 25m² de pared a varias áreas de la rectoría y en las de su sala de juntas. Por valor: \$2.290.000. Fecha de pago: 23 octubre 2017.

27. Adición para la adecuación de tres entrepaños en la oficina de rectoría elaborados en panel yeso con medidas de 100 y 114 cm de largo y laterales de 40cms la cual incluye materiales y mano de obra. Por valor de: \$300.000. Fecha de pago 24 octubre 2017.

28. Pago inscripción I semestre de la maestría en ingeniería biotecnológica Universidad San Buenaventura de un docente de planta del intep José Berlein quintero. Por valor: \$94.000. Fecha de pago: 30 octubre 2017.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

OTROS

1. PAGO ESTAMPILLAS

Se evidenció el pago por concepto de Estampillas en octubre de 2017, así:

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	1.361.000
Pro-univalle	2.722.000
Pro-desarrollo departamental	2.722.000
Pro-hospitales	1.361.000
Pro Seguridad Alimentaria	272.000
Pro- Uceva	681.000
Pro-Deporte Departamental	2.941.000
TOTAL	12.060.000

2. PAGO APORTES PARAFISCALES

Se evidencio correctamente el pago oportuno de los aportes parafiscales y descuentos de nómina

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

